



## **AYUNTAMIENTO DE MONTIJO**

*ANUNCIO de 23 de enero de 2024 sobre aprobación inicial de la modificación puntual 2/2023 (M-047) de la revisión n.º 2 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal. (2024080128)*

El Pleno municipal del Ayuntamiento de Montijo, en sesión ordinaria celebrada por el mismo el día veintiséis de octubre de dos mil veintitrés adoptó, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

“Aprobar inicialmente la modificación puntual 2/2023 (M-407) de la revisión n.º 2 de las Normas Subsidiarias de Montijo. Exp.: IA23/0304, consistente en la adaptación de las condiciones particulares del suelo no urbanizable (suelo rústico) establecidas en el capítulo 11 de las NNSS de Montijo a las determinaciones de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura (LOTUS) y someter este acuerdo a exposición pública mediante inserción de sendos anuncios en el Diario Oficial de Extremadura y sede electrónica del Ayuntamiento de Montijo”.

Esta modificación se somete a información pública en cumplimiento de lo establecido en el artículo 49.3.d y 57.5 de la LOTUS.

El plazo de consultas e información pública será de cuarenta y cinco días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el DOE y sede electrónica del Ayuntamiento (a partir del último que se publique). Durante dicho plazo el expediente y el documento se pondrán de manifiesto en el Ayuntamiento. En dicho plazo, igualmente, los interesados podrán formular las alegaciones que tengan por conveniente en defensa de sus derechos e intereses.

De no presentarse dichas alegaciones durante el trámite de información pública, esta modificación se considerará aprobada provisionalmente.

Montijo, 23 de enero de 2024. El Alcalde, JAVIER CIENFUEGOS PINILLA.